LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 34/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CINCO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **15:00 hs.** Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **la Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Sr. Luis Franco** del Departamento de Licitaciones; la **Sra. Lilian Escobar,** Representante de la Firma FELIX ESCOBAR FERNANEZ, el **Sr. Moisés Araujo** Representante de la Firma HERMINIO DEL R. ALLEGRETTI D., el **Sr. Domingo Mendoza**, Representante de la Firma AGENCIA MENDOZA MORLIS, la **Sra. Shirley Valdés**, Representante de la Firma AGENCIA FERREIRA DA COSTA, y el **Sr. Eric Carrillo**, Representante de la Firma S.D.A. CONSORCIADOS, para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 34/19 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 368.308.-**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **AGENCIA MENDOZA MORLIS** Aseguradora: SEGESA Monto: Gs 9.000.000.- Póliza Nº: 1508002568 Vigencia: Desde el 05/12/2019 al 02/06/2020.- SIN FOLIATURA Correo: despacho@mensozamorlis.com **Contrato Abierto por Monto** **Ítems 1:** Monto Mínimo: 325.000.000.- Monto Máximo: 650.000.000.- OBS: CON UN ENDOZO DE VIGENCIA	Gs. **650.000.000.-**
2. **HERMINIO DEL R. ALLEGRETTI** Aseguradora: ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS SA Monto: Gs. 19.500.000- Póliza Nº: 1508002278 Vigencia: Desde el 05/12/2019 al 02/06/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 224 Correo: agalleg@agalleg.com.py **Contrato Abierto por Monto** **Ítems 1:** Monto Mínimo: 325.000.000.- Monto Máximo: 650.000.000.-	SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 220/93.-
3. **AGENCIA FERREIRA DA COSTA** Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 35.000.000- Póliza Nº: 1508016595 Vigencia: Desde el 29/11/2019 al 29/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 240. Correo: oscar@agenciafdcosta.com.py **Contrato Abierto por Monto** **Ítems 1:** Monto Mínimo: 325.000.000.- Monto Máximo: 650.000.000.-	Gs. **650.000.000.-**

Eric Carrillo

Shirley Valdes

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13167 - MSPYBS

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
Lilian J. Escobar P.
Auxiliar de Despechante
C.I. 3.988.521

MOISÉS ARAUJO
ABOGADO
MAT. CSJ Nº 46.821

DOMINGO A. MENDOZA MORLIS
Despachante de Aduanas
RUC: 348541-2

4. **S.D.A. CONSORCIADOS** Gs. **650.000.000.-**
Aseguradora: SANCOR DE SEGUROS DEL PARAGUAY SA
Monto: Gs. 20.000.000.-
Póliza Nº: 1508002956
Vigencia: Desde el 05/12/2019 al 15/05/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 17
Correo: rd.consultoraaduanera@hotmail.com
Contrato Abierto por Monto
Ítems 1:
Monto Mínimo: 325.000.000.-
Monto Máximo: 650.000.000.-

5. **FELIX ESCOBAR FERNANDEZ** Gs. **650.000.000.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs. 11.000.000-
Póliza Nº: 1508015225
Vigencia: Desde el 29/11/2019 al 26/05/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 373
Correo: felixesco@hotmail.com
Contrato Abierto por Monto
Ítems 1:
Monto Mínimo: 325.000.000.-
Monto Máximo: 650.000.000.-
OBS: SOLO PRESENTA OFERTA ORIGINAL

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.----------

d) Forma parte del presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.----------

e) Forma parte del presente la Hoja de observación correspondiente a la empresa: **FELIX ESCOBAR FERNANDEZ**----------

f) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1447 - MSPYBS

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

- Shirley Valdes

MOISÉS ARAUJO
ABOGADO
MAT. CSJ Nº 46.821

- Eric Carrillo

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
Lilian G. Escobar P.
Auxiliar de Despachante
C.I. 3.988.52

DOMINGO A. MENDOZA MORI
Despachante de Aduanas
RUC: 348541-2

Observación: Cotización del Dólar 15:00 hs.
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante
Dólar Compra: 6.432,48 **Dólar Venta:** 6.446,08

Abg. Rossana Cabrera .....
Asesoría Jurídica de la DOC

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Sr. Luis Franco .....
Dpto. Licitaciones - DOC

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Sra. Lilian Escobar .....
Representante de la Firma; Félix Escobar Fernández

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIAN
Lilian G. Escobar F.
Auxiliar de Despachante
C.I. 5.888.[illegible]

Sr. Moisés Araújo .....
Representante de la Firma; Herminio Del R. Allegretti D.

MOISÉS ARAUJO
ABOGADO
MAT. CSJ Nº 46.821

Sr. Domingo Mendoza .....
Representante de la Firma; Agencia Mendoza Morlis

DOMINGO A. MENDOZA MO[illegible]
Despachante de Adua[illegible]
RUC: 348541-[illegible]

Sra. Shirley Valdés .....Shirley Valdes Benitez.....
Representante de la Firma; Agencia Ferreira Da Costa

Sr. Eric Carrillo .....Eric Carrillo.....
Representante de la Firma; S.D.A. CONSORCIADOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 34/19 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID N° 368.308

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Ag. San Sebastian.
Nombre del Representante Legal	Lilian Escobar.

Observaciones: Se deja constancia que la firma "SDA Consorciados" no presenta de forma individual sus documentos relacionados a sus miembros (cédula identidad) que corresponden a un doc. sustancial, tampoco los documentos de formulario de oferta, lista de precio de forma individual y lo correspondiente al consorcio.

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
Lilian F. Escobar P.
Auxiliar de Despachante
C.I. 3.988.521

Asunción, 05 de Diciembre de 2019.-

PAC Nº: 368.308.-

L.C.O. Nº 34/2019 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL

OFERENTE	SDD CONSORCIADOS
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	650.000.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	20.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC N°: 368.308.-

L.C.O. N° 34/2019 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL

OFERENTE	FELIX ESCOBAR FERNANDEZ.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	650.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	19.500.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 368.308.-

L.C.O. Nº 34/2019 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL

OFERENTE	Agencia Mendoza Moris
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	650.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	19.500.000-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

PAC Nº: 368.308.-

L.C.O. Nº 34/2019 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL

OFERENTE	Ferreira Da Costa Despachos Aduaneros
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	650.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	35.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

PAC Nº: 368.308.-

L.C.O. Nº 34/2019 "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL

OFERENTE	HERMINIO DEL R. ALLEGRETTI D.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	650.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	19.500.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MATR. 47457 - MSPYBS